DICTAMEN DOC N° 262/ 22

VISTO: La Nota, del Hospital General Materno Infantil San Pablo y la Nota CENPTRA N° 182/22, del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones, por la cual se elevan los pedidos para el **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CENPTRA) Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS"**, Expediente **SIMESE N° 58.526/22 – 120.453/2.022 – 158.495/22.**

ANTECEDENTES:

1. Nota del Hospital General Materno Infantil San Pablo, de fecha 29 de marzo del 2.022.
2. Nota del Hospital General Materno Infantil San Pablo, de fecha 26 de mayo del 2.022.
3. Nota CENPTRA N° 146/22, del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones, de fecha 11 de julio del 2022.
4. Nota CENPTRA N° 182/22, del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones, de fecha 02 de setiembre del 2022.
5. Nota PNS/ADM N° 202/2022, del Programa Nacional de Sangre, de fecha 06 de setiembre del 2022.
6. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 7 de setiembre del 2022.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2021"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CENPTRA) Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 07 de setiembre del 2022.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar el **PRECIO REFERENCIAL** de la comparación de los parámetros.

DICTAMEN DOC N° 262/22

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se ha utilizado cotización de 2 (dos) empresas, correspondientes a llamados anteriores de especificaciones técnicas similares, y para el Segundo Parámetro se ha verificado precios de adjudicaciones anteriores en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, en las que no se visualizan precios similares a los ítems solicitados, y que se detalla a continuación de los solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para los ítems 1; ítems 2; ítems 3; ítems 4; ítems 5; ítems 6; para el Primer Parámetro se obtuvo 2 (dos) cotización de empresa oferente y para el Segundo Parámetro se ha visualizado 3 (tres) precios adjudicados con similares características en el Historial de Adjudicaciones, tomándose como precio referencial el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los parámetros.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los siete días del mes de setiembre del año 2022

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 07 de setiembre de 2022

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CENPTRA) Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS"

EXP N° 58.526/22 – 120.453/22 – 158.495/22

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CENPTRA) Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS"**

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos y de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos que fueron realizados por la Dependencia:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

LIC. MARTA WEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación del parámetro utilizado se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS

ITEM	Objeto de Gasto	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	1er. Parámetro		2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
					SILVER VIP S.A.	ORG. WATCHMAN S.R.L.	ID-412.132 17-08-22 MSPYBS	ID-403.916 17-08-22 MSPYBS	ID-403.918 02-06-22 MSPYBS	
1	282	921215504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA - DIURNO	EVENTO	7,500,000	7,415,338	5,820,000	6,800,000	5,828,000	6,672,668
2	282	921215504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA - NOCTURNO	EVENTO	8,500,000	9,106,577	7,240,000	7,200,000	6,744,000	7,758,115

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES - CENPTRA - MSPYBS

ITEM	Objeto de Gasto	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	1er. Parámetro		2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
					SILVER VIP S.A.	ORG. WATCHMAN S.R.L.	ID-412.132 17-08-22 MSPYBS	ID-403.916 17-08-22 MSPYBS	ID-403.918 02-06-22 MSPYBS	
3	282	921215504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA - DIURNO	EVENTO	7,500,000	7,415,338	5,820,000	6,800,000	5,828,000	6,672,668
4	282	921215504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA - NOCTURNO	EVENTO	8,500,000	9,106,577	7,240,000	7,200,000	6,744,000	7,758,115

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F.
MSPYBS

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS

ITEM	Objeto de Gasto	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	1er. Parámetro		2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
					SILVER VIP S.A.	ORG. WATCHMAN S.R.L.	ID-412.132 17-08-22 MSPYBS	ID-403.916 17-08-22 MSPYBS	ID-403.918 02-06-22 MSPYBS	
5	282	921215504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA - DIURNO	EVENTO	7,500,000	7,415,338	5,820,000	6,800,000	5,828,000	6,672,668
6	282	921215504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA - NOCTURNO	EVENTO	8,500,000	9,106,577	7,240,000	7,200,000	6,744,000	7,758,115

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se ha utilizado cotización de 2 (dos) empresas, correspondientes a llamados anteriores de especificaciones técnicas similares, y para el Segundo Parámetro se ha verificado precios de adjudicaciones anteriores en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, en las que no se visualizan precios similares a los ítems solicitados, y que se detalla a continuación de los solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para los ítems 1; ítems 2; ítems 3; ítems 4; ítems 5; ítems 6; para el Primer Parámetro se obtuvo 2 (dos) cotización de empresa oferente y para el Segundo Parámetro se ha visualizado 3 (tres) precios adjudicados con similares características en el Historial de Adjudicaciones, tomándose como precio referencial el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los parámetros.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

Desarrollo:

- **1er. parámetro utilizado: Ofertas de Proveedores**

Se ha utilizado 2 (dos) cotizaciones/o presupuestos de otros expedientes realizados en el ejercicio fiscal 2.022, se anexa captura de pantalla de los mismos.

SILVER VIP

SILVER VIP S. A- VIGILANCIA S.A. RUC: 80060436-9
Dirección: Luis Morales N° 757 entre Fray Luis de Granada - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

Asunción, 08 de Febrero del 2.022.-

Señores
MINISTERIO DE SALUD- PRONASIDA
Presente

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestra cotización para el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA

COBERTURA / HORARIOS

COBERTURA	DIAS	HORARIO	CANTIDAD GUARDIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL (IVA incluido)
Oficina Prona Sida	Lunes a Domingo 24 horas	12 horas diurno	1	Gs. 7.500.000	Gs. 7.500.000
		12 horas nocturno	1	Gs. 8.500.000	Gs. 8.500.000
			TOTAL A PAGAR		Gs. 16.000.000.-

Somos una empresa con más de 25 años de experiencia en Seguridad Física, siempre caracterizada por satisfacer las necesidades de los clientes y preservar la entera realización laboral y personal de nuestros empleados. Actualmente contamos con un equipo de mas 300 personas en todo el país, que con su constante capacitación hacen posible un brindar servicio excelente.

CONSIDERACIONES

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa. De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chaleco antibala, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.
- Ya incluye casetas para guardia, bastón de marcación y elementos.

En espera de poder brindarle nuestros servicios, le saludamos atentamente. -

Hugo Venialbo
Director

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

WATCHMAN

ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.

Seguridad Física y Tecnológica

Habilitado por Resol N° 77/2002 de la Comandancia de la Policía Nacional

Asunción 10 de febrero de 2022 -

Señores
Ministerio de Salud Pubica y Bienestar Social - MSPBS
Atención PRONASIDA
Dirección
Teléfono
Email: walter.aquino@mspbs.gov.py
Presente.:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en respuesta a su Email de fecha 09/02/22 por medio del cual solicitan presupuesto para la realización del llamado "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el PRONASIDA MSPBS

Por tal motivo, se remite adjunto lo solicitado.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PRONASIDA -MSP Y BS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE GUARDIAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO POR MES	MONTO TOTAL
1	92121504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA - DIURNO	COVERTURA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LUNES A DOMINGOS DE 06:00 A 18:00 (DIURNO)	MES	EVENTO	1	12	7.415.308	7.415.308	88.984.096
2	92121504-001	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA NOCTURNO	COVERTURA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LUNES A DOMINGOS DE 18:00 A 06:00 (NOCTURNO)	MES	EVENTO	1	12	9.106.577	9.106.577	109.278.924
							MONTO TOTAL			198.263.980

Sin otro particular y esperando haber cumplido con lo solicitado, quedamos atento a cualquier otro requerimiento, me despido atentamente

Martin Cabral, Representante Legal
Organización Watchman S.R.L.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS 1, ITEMS 3:

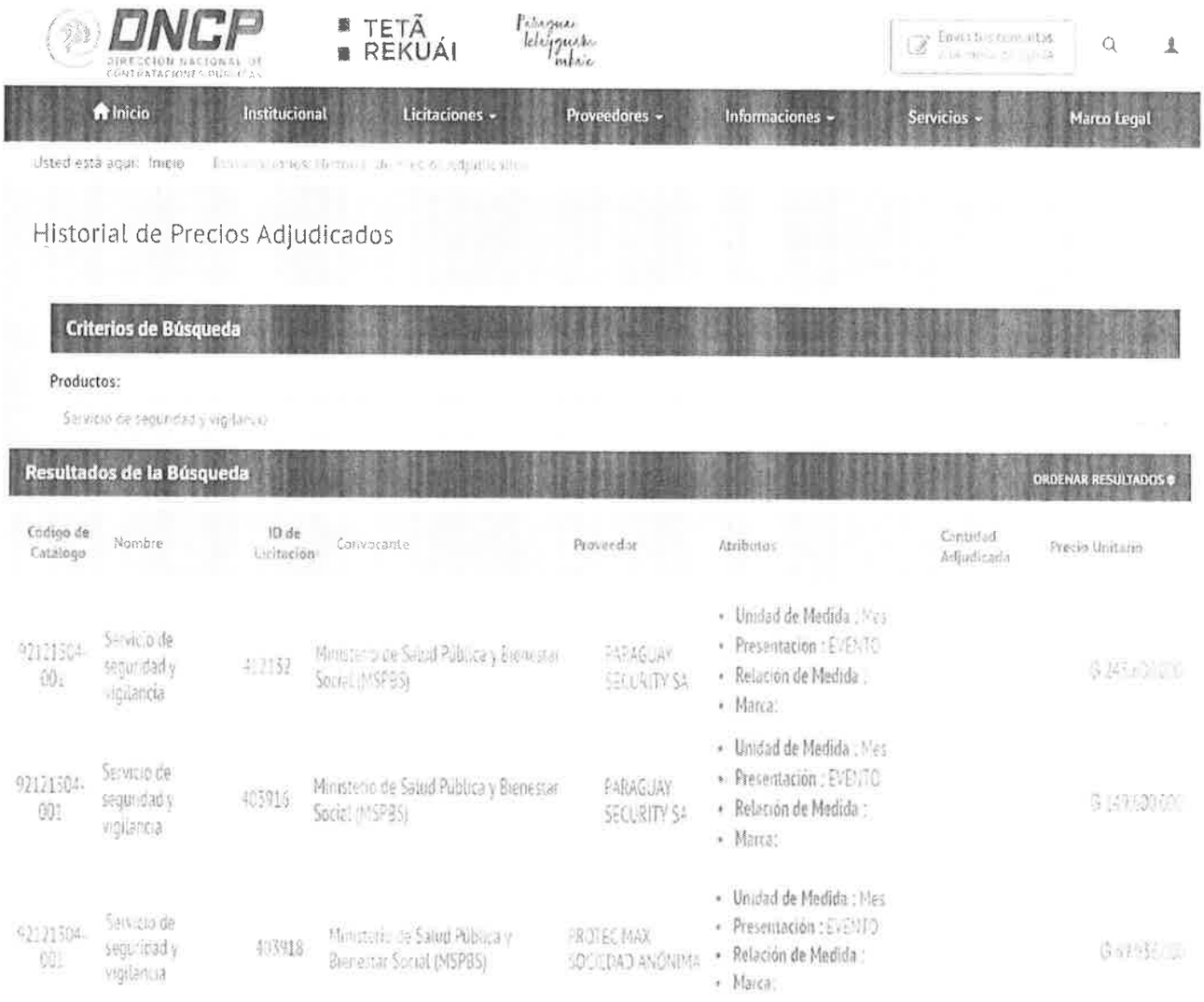

Codigo de Catalogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	412132	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPBS)	PARAGUAY SECURITY SA	• Unidad de Medida : Mes • Presentacion : EVENTO • Relación de Medida : • Marca:		G 245.000.000
92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	403916	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPBS)	PARAGUAY SECURITY SA	• Unidad de Medida : Mes • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : • Marca:		G 149.600.000
92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	403918	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPBS)	PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA	• Unidad de Medida : Mes • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : • Marca:		G 69.936.000

Obs:
El monto total del ID 412.132 es de Gs. 243.600.000/36 para varios turnos = 5.820.000 Gs. Mensual por persona.
El monto total del ID 403.916 es de Gs. 149.600.000/22 = 6.800.000 Gs. Mensual por persona.
El monto total del ID 403.918 es de Gs. 69.936.000/12 = 5.828.000 Gs. Mensual por persona.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

ITEMS 2, ITEMS 4

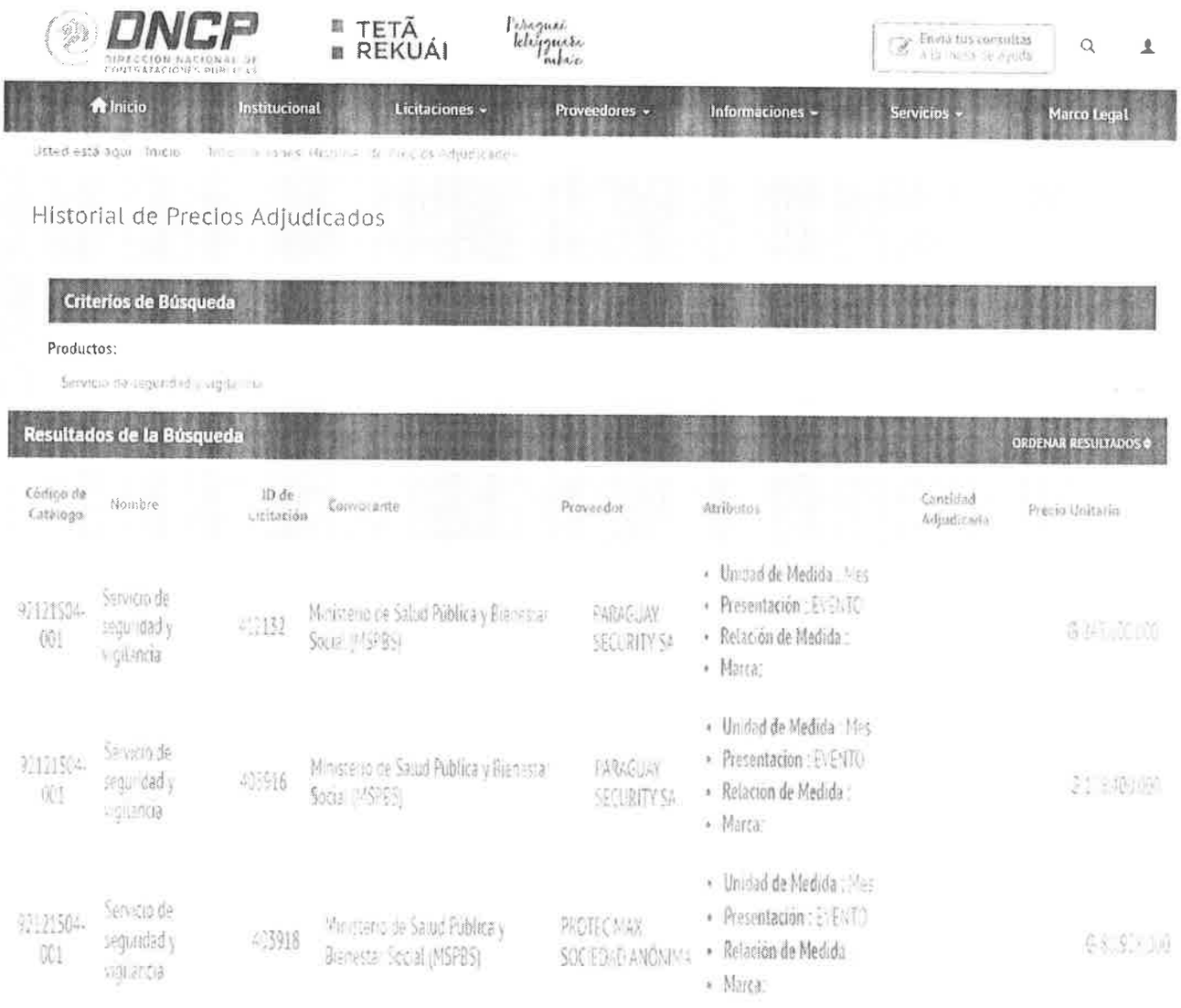

Obs:
El monto total del ID 412.132 es de Gs. 243.600.000/36 para varios turnos = 7.240.000 Gs. Mensual por persona.
El monto total del ID 403.916 es de Gs. 158.400.000/22 = 7.200.000 Gs. Mensual por persona.
El monto total del ID 403.918 es de Gs. 80.928.000/12 = 6.744.000 Gs. Mensual por persona.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G AF
MSPYBS

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Loma Pytã
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 07/2022

Entre el Hospital Materno Infantil de Loma Pytã, domiciliada en Ruta Transchaco km 22 y esq. Boers Dedorf, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Luis Clemente López Ocampos, con Cédula de Identidad N° 2.054.478, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma PARAGUAY SECURITY S.A. domiciliada en Mcal. López Nº 4631 esq. Nicanor Torales, Asunción - República del Paraguay representada para este acto por Fabricio Martín Martínez Appleyard, con Cédula de Identidad N° 2.056.296, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA - MSPYBS – PLURIANUAL CON ID Nº 412.132**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

Dr. Luis C. López Ocampos
Director Adm. y Fin.

Fabricio Martínez
Presidente

Lic. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Como Hay Que
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412.132

El llamado es de carácter Plurianual al Ejercicio Fiscal 2023 sujeto a aprobación al PGN.

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/22**, convocado por la **SUB UOC N° 20**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 09/2022

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incl)
1	Servicio de Vigilancia y Seguridad	Meses	Evento	12	20.300.000	243.600.000
1.1	Servicio de Vigilancia y Seguridad - Diurno	Meses	Evento	12	5.820.000	69.840.000
1.2	Servicio de Vigilancia y Seguridad - Nocturno	Meses	Evento	12	7.240.000	86.880.000
1.3	Servicio de Vigilancia y Seguridad - Nocturno	Meses	Evento	12	7.240.000	86.880.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido): GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL.-						243.600.000

Las especificaciones técnicas:

Servicio de Seguridad y Vigilancia: Instruido y Adiestrado en el Área de Seguridad Custodia y Vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que deberá operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por Resolución del Órgano de Aplicación (División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines) Dependiente del Departamento Contra Delitos económicos y Financieros. Se requiere de 1 (UNO) Guardia permanente 7 (siete) días de la semana, con personal que no supere las 12 (doce) horas de Guardia corrida en el horario **Diurno** y 2 (DOS) Guardias permanentes 7 (siete) días de la semana, con personal que no supere las 12 (doce) horas de Guardia corrida en el horario **Nocturno**. Custodiar: El Área de Admisión, el Pabellón de Urgencias Respiratorio y No Respiratoria, El Pabellón de Farmacia, Pabellón de Internados, El Pabellón de Urgencias Respiratorio y No Respiratoria, Patio del Hospital.

Dr. Luis F. López Scamoni
Director Gral. Adm. y Fin.

Ignacio Martínez
Director

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguay de la gente

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Licitaciones de la Convocante > Licitación 403916, Resumen de Adjudicación > Contrato

Contrato de la Licitación 403916 - LCO N° 32/21 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS - MSPYBS - SEGUNDO LLAMADO

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Garantías | Detalle Pagos Realizados

LoteTotal

Contrato Abierto: NO
Monto Adjudicado: ₲ 338.000.000
Abastecimiento Simultaneo: NO

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Codigo de Catalogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	• Unidad de Medida: Mes • Presentación: EVENTO	1	₲ 14.000.000	₲ 14.000.000	Ver Catalogo
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	• Unidad de Medida: Mes • Presentación: EVENTO	1	₲ 192.000.000	₲ 192.000.000	Ver Catalogo

Descargar datos como: Archivo CSV

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 32/21 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS - MSPYBS - SEGUNDO LLAMADO - ID: 403916

							PARAGUAY SECURITY S.A.			ALARMAS Y MONITOREO S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	EVENTO	24	6.156.313	6.800.000	163.200.000	10	6.900.000	165.600.000	12
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	EVENTO	24	6.866.918	7.200.000	172.800.000	5	7.950.000	190.800.000	16
							Precio Total	336.000.000		Precio Total	356.400.000	

Abo. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera I.N.S.P. y B.S.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

[illegible] Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones – Departamento de Contratos y Garantías

CONTRATO Nº 328/2022

CD N° 58/2021 – "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL MSPYBS - PRONASIDA" – PLURIANUAL - ID 403.918.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PROTEC MAX S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil esquina Palma de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Dra. Tania Esther Samudio Prieto**, con **Cédula de Identidad N° 1.440.597**, **Directora del Programa Nacional de Lucha Contra el Sida**, designada por **Resolución D.G.R.R.H.H. N° 454** de fecha 27 de Febrero de 2019, facultado a suscribir el presente Contrato por **Resolución D.G.A.F. N° 758**, de fecha 18 de mayo de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PROTEC MAX S.A.**, RUC 80080964-1, domiciliada en Av. Gral. Andrés Rodríguez y Av. Aregua García, de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Libreda Cristaldo**, con Cédula de Identidad N° 1.764.077, según Constitución de Sociedad, otorgado por la Escribana María Rafaela Melgarejo de Aguilera, por Reg. N° 853 Esc. N° 46 y Acta de Asamblea General, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CD N° 58/2021 – "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL MSPYBS - PRONASIDA" - PLURIANUAL – ID N° 403.918**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL MSPYBS - PRONASIDA" – PLURIANUAL - ID 403.918 -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) La carta de invitación y sus aclaratorias o modificaciones.
c) Los datos cargados en el SICP.
d) La oferta de proveedor.
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.918 -**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación por el Congreso Nacional.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 58/2021 – "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL MSPYBS - PRONASIDA" - PLURIANUAL con ID. N° 403.918**; convocado por el MSP y BS.

La adjudicación fue realizada por **Resolución D.G.A.F. N° 758**, de fecha 18 de mayo de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 150.864.000**. (Guaraníes ciento cincuenta millones, ochocientos sesenta y cuatro mil.)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA 5%)	MONTO TOTAL (IVA 5%)
1	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD ARMADA	COBERTURA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LUNES A DOMINGOS DE 06 DE LA TARDE (DIURNO) – CANTIDAD DE GUARDIAS: 2	MES	EVENTO	12	[illegible]	[illegible]
2	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA	COBERTURA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LUNES A DOMINGOS DE 18 DE LA TARDE (NOCTURNO) – CANTIDAD DE GUARDIAS: 2	MES	EVENTO	12	[illegible]	[illegible]
MONTO TOTAL: Guaraníes CIENTO CINCUENTA MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.-							150.864.000

Dra. Tania E. Samudio Prieto
Directora
PRONASIDA - MSP y BS.

Libreda Cristaldo
Jefa Presupuesto
Representante Legal
1.764.077

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC-D G AF
MSPYBS